

Mayo 04 de 2023.-

Carpeta N° 22775 23.-

Ref. **ADQUISICION DE NEUMOTACOGRAFOS PARA ESPIROMETRO con destino a SERVICIO DE NEUMONOLOGIA** del Sanatorio Dr. Julio Méndez. -

Por la presente actuación el Servicio de Neumonología con la conformidad del Consejo de Administración del SDJM, formula la solicitud de pedido n°P03/2023, a fs.1/5, con las especificaciones técnicas correspondientes por la adquisición de referencia; debido a la necesidad de recambio por el deterioro de los actuales, lo que altera la calidad de las espirometrias y veracidad de sus datos.-

Para mayor proveer se agrega la oc 510/20, como antecedente de compra de los insumos aquí requeridos.-

Monto Estimado:

Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación. -

A tal efecto se adjuntan presupuestos recibidos de las firmas **M.IMPLANTES e ING.CARUSO SRL.**, según constancias de fojas 15/17 y cuadro comparativo de valores agregado a fs.18: del cual se desprende que el total estimativo del gasto **asciende a la suma de \$ 226.262,40.-**

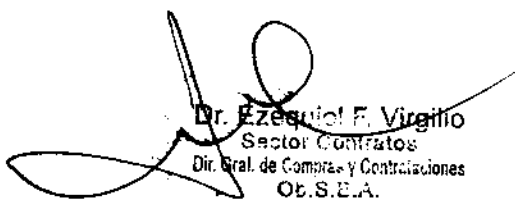
En virtud a ello, y de acuerdo a las facultades establecidas en el Art.12° inc.1), esta Dirección General estableció como procedimiento de selección, autorizar un llamado a Licitación Publica para la adquisición de los insumos involucrados.-

Proyecto de PByCP, PB y CG:

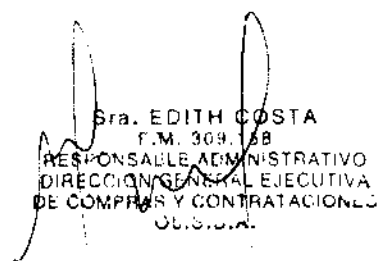
Se agrega el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares de fojas 19/26.-

Que a fojas 28 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite el Dictamen N° 192/23, manifestando no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 19/26, y la prosecución del proceso. -

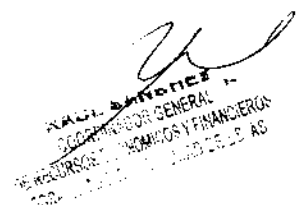
Con lo expuesto se eleva a la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, para su conocimiento; cumplido vuelva para la prosecución del llamado, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art.12° Inc.1) y 13° Inc.1), del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -



Dr. Ezequiel F. Virgilio
Sector Contratos
Dir. Gral. de Compra y Contrataciones
Ob.S.E.A.



Sra. EDITH COSTA
F.M. 309.158
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OB.S.E.A.



COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OB.S.E.A.